



VALPARAÍSO, 5 de abril de 2022.

OFICIO N° 10/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó poner en conocimiento de US. la situación que aqueja a la familia Baluarte Araya, cuyo hijo tiene Síndrome de Down y se encuentra cursando su educación básica en el Colegio Don Bosco de la comuna de Arica; sufriendo graves actos de discriminación en su contra, por parte del establecimiento educacional.

Al respecto, se han denunciado actos de segregación por parte de la directora del establecimiento educacional, de los profesores e inspectores, quienes dan un trato poco digno al menor. Por otra parte, se le ha hecho repetir en dos oportunidades continuas, sin acuerdo de los padres, razón por la cual hoy está cursando por tercera vez primero básico. Es menester hacer presente que los padres han solicitado al establecimiento educacional un profesor tutor para su hijo, a fin de que lo guíe y acompañe en los procesos de aprendizaje, puesto que el establecimiento cuenta con este servicio para alumnos que tienen dificultades de aprendizaje, sin embargo, se ha negado dicho soporte, dado que el establecimiento se negaría a trabajar con niños con Síndrome de Down. Sumado a lo anterior, se denuncia el constante abandono que sufriría el niño, el que sería descuidado por el establecimiento educacional y se le dejaría solo en recreos y situaciones de esparcimiento.

Si bien los padres han acudido a la Seremi de Educación respectiva, a la Superintendencia de Educación, e incluso sostuvieron un proceso de mediación con el establecimiento educacional el año 2020, comprometiéndose el colegio a integrar al niño, cuestión que a la fecha no se ha cumplido. Lo anterior ha derivado en que se solicite a los padres que retiren al niño del establecimiento educacional, cuestión que aqueja a la familia completa, dado que sus otros hijos estudian en el mismo. Actualmente, el estudiante lleva dos semanas sin asistir al colegio, dado que los padres tienen miedo de que el colegio tome medidas más graves de hostigamiento, o que sufra un accidente dado el descuido que sufre al interior del establecimiento educacional.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

c.c.: Al Subsecretario de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AE077D54EBE2D1B8

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a US. tenga a bien adoptar las medidas pertinentes para resguardar tanto la integridad física y psíquica del niño, como su derecho a la educación.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.